I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000738

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 25 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1728/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/383/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1103 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°407/432/2017 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir, a nombre de los cuentadantes que se indican, para reparaciones y mantención de Gimnasio Municipal y Estadio Colo-Colo, por los montos y destino que a continuación se señalan:

Cuentadante	Monto	Destino
Pilar Sanhueza Montero	$600.000.-	Pinturas y accesorios para pintar (rodillos, brochas, etc.)
	$600.000.-	Servicio de pintura
Ismael Medel Flores	$600.000.-	Repuestos eléctricos y luminarias
	$600.000.-	Servicio por mano de obra y arriendo de máquina alza hombre

2. Los cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.06.001.001 "Dependencias Municipales", 22.09.999.002 "Otros" y 22.12.002.000 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Página Web.